

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°082 -2004

Lima, 17 de octubre de 2004

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el *Global Central Banks Conference in 2004*, organizado por The Royal Bank of Scotland, a realizarse en la ciudad de Roma, Italia, del 10 al 15 de octubre de 2004, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de agosto de 2004;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios del señor Jorge Patrón Worm, Subgerente de Inversiones Internacionales de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Roma, Italia, del 09 al 16 de octubre de 2004; y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 1 131,06
Viáticos	US\$ 260,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 28,24
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1 419,30</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE  
PRESIDENTE